

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Tres meses. 2 Ptas.
 Extranjero, unión postal. 3 id.
 Anuncios, 10 céntimos línea,
 Comunicados, 7, ó sea 3 y 2 cénti-
 mos por centímetro cuadrado de
 espacio respectivamente.
 Reclamos, 25 céntos. línea.
 Número suelto, 10 céntos.: 5 á los
 viajeros. Paquete de 25 ejemplares
 1 pta. Número atrasado 25 céntos.

Page adelantado.

EL RELÁMPAGO

DIRECTOR:

D. ALFONSO CARRIÓN VEGA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN:

En la Dirección de este periódico y en su Administración,
Ferrocarril 3,

MANZANARES

El tiempo de suscripción se cuenta desde los días 15 y 30 más próximos del mes, y hora en que se hagan.
 Toda la correspondencia al Administrador y fundador.

D. José López Camuñas.

Revista semanal de Intereses materiales, Agricultura, Comercio, Vinificación, Industria,

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tribunales, Consultas, Ciencias, Administración, Literatura, Jurisprudencia y Noticias.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL SU PRÁCTICA Y VENTAJAS.

XIII.

PESO ABSOLUTO, RESPECTIVO Y ESPECÍFICO.

Como complemento de cuanto sobre este sistema llevamos dicho sobre el peso específico de los cuerpos, damos á continuación los más principales, tomando por unidad el agua á los 18° del termómetro centígrado. (1)

SÓLIDOS.

KILOS.

Agua.	1.
Acero.	7,82
Alabastro.	1,874
Arejilla.	1,93
Arena.	1,343
Azúcar.	1,606
Azufre.	2,033
Carbón vegetal.	0,25
Idem de piedra.	1,329
Cera blanca.	0,969
Idem amarilla.	0,965
Cobre en alambre.	8,878
Idem fundido.	8,788
Cristal común.	2,488
Idem de roca.	2,683
Estaño fundido.	7,291
Hierro fundido.	7,207
Idem forjado.	7,788
Latón.	8,395
Manteca de vaca.	0,942
Marfil.	1,917
Mármol.	2,696
Mercurio.	13,598
Miel.	1,72
Oro fundido.	19,258
Idem forjado.	19,361
Piedra calcárea.	2,078
Idem pómez.	0,915
Plata fundida.	10,474
Platino forjado.	20,336
Idem en láminas.	22,069
Idem en alambre.	21,041
Idem purificado.	19,5
Plomo fundido.	11,352
Sabo.	0,942
Cinc fundido.	6,861
Alamo negro.	0,383
Idem blanco.	0,329
Madera de alcornoque.	0,24
“ de aliso.	0,8
“ de boj.	0,912
“ del Brasil.	1,031
“ de caoba.	1,060

cedro.	0,561
cerezo.	0,715
ciprés.	0,64
ciruelo.	0,785
ébano.	1,331
encina.	1,17
fresno.	0,845
granado.	1,354
haya.	0,852
limonero.	0,726
manzano.	0,733
naranja.	0,705
nogal.	0,671
peral.	0,661
pino.	0,657
vid ó cepa.	1,327

LIQUIDOS.

KILOGS.

Un litro de		
Vinagre destilado.	pesa	1,009
Suero clarificado.	“	1,019
Vino de Málaga.	“	1,022
Agua de mar.	“	1,026
Leche de vaca.	“	1,032
“ de cabra.	“	1,034
“ de burra.	“	1,035
“ de oveja.	“	1,040
Acido nítrico.	“	1,217
“ nítrico.	“	1,550
“ sulfúrico.	“	1,841
Vino de Burdeos.	“	0,994
Aceite de linaza.	“	0,940
“ de ricino.	“	0,940
Hielo.	“	0,930
Aceite de adormideras.	“	0,928
“ de nueces.	“	0,923
“ de ballena.	“	0,923
“ de almendras.	“	0,917
“ de olivas.	“	0,915
Aguardiente de 22°.	“	0,923
Amoniaco de id.	“	0,923
Eter acético.	“	0,917
Alcohol del comercio, 33°.	“	0,863
“ puro.	“	0,792
Eter sulfúrico de 63°.	“	0,729
Idem id. de 56°.	“	0,715

(Continuará.)

AGUAS.

nacimientos de más importancia en esta provincia y aprovechamiento de las mismas.

II.

Hecha la reseña de los principales nacimientos y de las lagunas donde tie-

ne su origen el río Guadiana el alto, ponemos á continuación estas por orden de sus dimensiones, principiando por la mayor, cuyos datos son aproximados, los que siguen:

		Situación desde el origen.
1.ª	La Colgada.	12.ª
2.ª	La Conceja.	3.ª
3.ª	La San Pedro.	6.ª
4.ª	La del Rey.	13.ª
5.ª	La de la Lengua.	8.ª
6.ª	La Cenagosa.	16.ª
7.ª	La Encina ó Colailla.	15.ª
8.ª	La Cueva Morenilla.	14.ª
9.ª	La Santo Morcillo.	10.ª
10	La Salvadora.	9.ª
11	La Colailla.	4.ª
12	La Burracosa.	11.ª
13	La Tinaja.	5.ª
14	La Redondilla.	7.ª
15	La Blanca.	2.ª
16	La Escudero.	1.ª

Terminada esta ligera reseña, daremos á conocer lo que refiere la historia de las sequias de España.

Por lo que se ve, nunca estuvieron sin agua estas lagunas.

Refiere que en una de ellas fueron varios los años en que no llovió, dando lugar á sus habitantes á tener que abandonar el territorio, á escepción de un pobre pastor que se sostuvo con la leche de cinco cabras, las que se mantenían con los pastos ó yerbas que al rededor de las lagunas se criaban.

El río Guadiana sigue regularmente encauzado, aprovechando sus aguas más principalmente en el movimiento de aparatos destinados á la industria.

También aunque en escasas proporciones, se aprovechan para el riego de las fértiles huertas de Argamasilla de Alba, (cuyo cauce divide la población) hasta que llega á las praderas de Villacentenos, en donde desaparece, en virtud á la permeabilidad de las capas geológicas que constituyen el terreno.

Desde el sitio de Villacentenos, se van derivando varias cañadas que según tradiciones, van filtrándose por estas hasta llegar al río de May Dópez, que es el primero y mayor, de los conocidos por ojos de Guadiana, en el término de Villarrubia.

En el trayecto de 7 leguas, que es la distancia aproximada desde que se pierde hasta que vuelve á resultar, están las cañadas conocidas por las de la casa de Guerra, del Banco de las Yeguas, de Madara, de Don Bernardo y otras, pasando

(1) Lista tomada del Tratado de Aritmética y Algebra de D. Ramón Bajo.

por los términos de Alcázar, Manzanares y Daimiel.

El reputado arquitecto Villanueva, califica de cuentos de viejas la tradición, de que el Guadiana corría por debajo de tierra siete leguas, reapareciendo en los manantiales llamados Ojos de Guadiana.

Las observaciones topográficas y geológicas hechas modernamente han demostrado que el Guadiana alto y el bajo son dos distintos ríos, no existiendo conexión ninguna entre las aguas perdidas por filtración del primero y las que brotan en los manantiales que dan origen al segundo.

Por lo expuesto, es hasta indudable el que las aguas de Guadiana el alto se pierden sin que vuelvan á salir, como se suponía.

Esto hace sentimiento á toda persona que tenga sentido común. ¿Dejar que se pierda ese manantial de riqueza que la Providencia ha tenido á bien poner á nuestra disposición como si no tuviéramos medios para dirigir estas aguas por canales impermeables á fin de evitar la pérdida de este elemento tan precioso, aprovechándolas en riegos que tan necesarios son en nuestra comarca, que á veces se pierden las cosechas por completo? Esto demuestra perfectamente nuestra poca afición á los adelantos, la apatía y poco interés que reina en todos y especialmente en las personas en que depositamos nuestra confianza para que velen por nuestros intereses en particular y por los de la nación en general.

En cambio de esta pérdida tan considerable, vemos afanosos y se hace preciso por no perder las cosechas en las llamadas huertas, que no son más que un trozo de tierra con su pozo-noria, cuyas aguas se encuentran las más veces de 10 á 20 metros de profundidad, lo que obliga á hacer inmensos gastos de aparatos y buenas caballerías para extraer la precisa del riego de un par de fanegas de tierra (1 hectárea 28 áreas), cuyos gastos no son compensados sino en casos escepcionales.

UN AFICIONADO Á LA AGRICULTURA
Y Á LA GEOGRAFÍA.

(Continuará.)

DEBUT DE UN LETRADO.

A continuación hacemos el relato de una vista causa, no por la importancia del delito que se persigue, que como verán nuestros lectores, es de poca monta; si que más bien nos ocupamos de él, por tratarse del estreno de un Abogado.

Vista causa en juicio oral y público celebrado ante esta Audiencia el día 8 de los corrientes, por escándalo público, ocurrido en esta ciudad el día 10 de Agosto del pasado año, á la una de su tarde.

Se abre la sesión con gran concurrencia de público, á las once próximamente, hallándose constituido el tribunal con la presidencia del Sr. Atard, y los magistrados Sres. Uribe y González, fiscal señor Salcedo, secretario Sr. Caneja, defensor D. Sebastián Vega y Peñueñas, y procurador Sr. Pallares.

Los procesados se encuentran en el banquillo, sentados y abatidos, dejando ver desde luego que no son criminales y que estaban avergonzados: Isidro Nieto Márquez, Dámaso Peña, Francisco Lozano Muñoz, Francisco Sánchez Migallón, Jacinto López Maroto é Ignacio Sánchez.

El hecho.

Era el día 10 de Agosto de 1888, cuando en la casa-bodega de los Sres. Elipse, que tienen en un extremo de esta población, destinada á las caballerías de labranza y habitación del mayoral y demás gañanes y criados, y como á las doce, poco más, pusieron á comer estos gañanes con la asistencia del Dámaso (mayordomo), quien les sirvió en una gran olla bastante vino, del que bebieron durante la comida, y con el sobrante, hicieron después lo que aquí llamamos zurra, bebida compuesta de vino, azúcar y agua, que á continuación consumieron, para coronar la broma que había principiado con las primeras libaciones.

Hecho esto, la alegría se dibujaba en todos; pero el Isidro Nieto, sintió más calor y ganas de broma, y por lo mismo se desnudó en un cuarto contiguo y se disfrazó poniéndose una saya y una manta, presentándose así á sus compañeros, diciéndoles: "me voy á bañar al río, y si me dais una peseta, atravieso en este estado la ciudad." Dámaso, dijo: "yo la doy á la apuesta." Nieto emprendió la marcha por la calle de Anega, Monjas y Villarreal, al Castillo y luego al río, yendo sus compañeros detrás y mucha gente con gran alboroto, principalmente cuando luego corrió Nieto desnudo.

Después de declararse ante el tribunal los procesados, autores, cómplices y testigos del hecho, se dió lectura del rollo de apuntamiento por el Sr. Caneja, y de las conclusiones provisionales formuladas por el señor Fiscal, en las que calificaba el hecho de escándalo público, y pedía como pena para el autor Isidro Nieto Márquez, comprendido en el art. 456 del Código, dos meses y un día de arresto mayor, reprensión pública, multa de 150 pesetas y costas por sestas partes; para Dámaso Peña, Francisco Lozano, Jacinto López é Ignacio Sánchez, 150 pesetas de multa y reprensión, y para Francisco Sánchez Migallón, 125 pesetas nada más y costas por sestas partes todos.

También á seguido dió lectura de la defensa escrita el señor Secretario, en la que el letrado señor Vega, dice, que después de beber vino y zurra sus defendidos, determinaron bañarse en el río Azuer, por cuanto con tal motivo cometió una falta el Nieto Márquez, y que los demás no incurrieron en responsabilidad, por lo que pedía la absolución, y un mes de arresto para Nieto Márquez.

Examen de los procesados.

Isidra Nieto Márquez. Dice que no recuerda apenas nada de lo que pasó el día de autos, porque bebió bastante y le hizo daño la bebida.

Que volvió á la casa á la caída de la tarde y puesta del sol, pero que no lo dieron la peseta que dicen que apostó.

Dámaso Peña. Dice que les dió á los gañanes y que entre todos se bebieron, como unos doce cuartillos de vino. Que la apuesta ú oferta fué en broma, que no dió voces de "á la boda y á fuego," ni oyó que nadie de sus compañeros las dió, y que con la peseta compraron cigarrillos.

Francisco Lozano. Dice que se bebieron diez ó doce cuartillos de vino entre seis. Que Nieto dijo quién le apostaba una peseta y Dámaso contestó: "yo." Que los compañeros no dieron voces y si las mujeres y muchachos. Que ellos gritaron solamente: "ahí vá ese, atajarlo," y que Isidro estaba borracho.

Francisco Sánchez Migallón. Confirma lo dicho por los anteriores, y dice que empleó la peseta en cigarrillos, sin que nadie se lo mandara.

Jacinto López Maroto. (M) Dice que les dió Dámaso doce cuartillos de vino y que hicieron zurra también. Confirma lo dicho por sus compañeros é ignora que estos dieran mas voces que las de "á ese, cojerlo," en la calle de Villarreal, y que aunque Isidro estaba entonces embriagado, nunca le había visto así borracho, porque era un joven honrado y de buena conducta, que solo en broma pudo ponerse así.

Ignacio Sánchez Migallón. Dice que les dió Dámaso doce cuartillos de vino, y que después de be-

berselo, dijeron todos que se iban á bañar en el río. Que Nieto salió de un cuarto con una saya y manta puestas por toda ropa y un sombrero de paja en la cabeza. Que luego se quedó Nieto en cueros á la entrada de la calle de Villarreal. (El público se ríe y chista: el presidente llama al orden y dice mandará despejar el local, si no se guarda compostura: L. se pone tan serio, como Arroba.)

Los testigos.

Tomasa Camacho, de 18 años, soltera, que vive en la calle de Villarreal, dice que vió á Isidro (a) Jacinto pasar en cueros y que no vió ni oyó á los demás procesados dar voces, porque en seguida se metió ruborizada en su casa.

María Merino, de 42 años, casada, que no vió más que por detrás á un hombre que corría en cueros y que no conoció á nadie; y solo de referencia sabe que ora Isidro el de Jacinto, que había apostado una peseta.

Vicente Sánchez Lugarnuevo, de 62 años, zapatero, dice, que vió á un hombre en cueros en la calle de Villarreal, por el número 27, y que dijeron que era Isidro el de Jacinto, y los que corrían detrás con la ropa del Isidro, que eran los gañanes de Elipse, y otros varios.

José Maeso, de 25 años, casada, dice que ha oído referir lo que los anteriores han dicho; pero que ella no vió nada.

Teresa Jiménez, de 22 años, soltera, dice que vió á un hombre en cueros, que le pareció que estaba loco, y oyó que la gente que le seguía daba voces diciendo: "¡á la boda! ¡á fuego!" y que dijeron que llevaban la ropa los gañanes de Elipse.

Josefa Ruiz, de 30 años, casada, que habita en la calle de Anega, dice que no vió ni oyó nada.

Testigos de la defensa.

Francisco Diaz Naranjo, de 27 años, soltero, habita calle de Villarreal, dice que no vió nada, y que oyó decir que corría un hombre en cueros y que le llevaba la ropa un gañán de Elipse.

Juan Torres, (a) Rompe, de 51 años, dueño de un billar frente al convento de monjas, dice que no vió nada y solo ha oído algo por referencias.

María Juana Serrano, de 40 años, dice que no sabe nada sino por referencias.

Se suspende la sesión por 10 minutos, durante los cuales el señor Fiscal modifica sus conclusiones provisionales.

Se abre de nuevo la sesión ó se reanuda, y el señor Fiscal con dulce, cariñosa y elocuente palabra, manifiesta que ha formulado conclusiones definitivas; se dirige al joven letrado defensor, saludándole con afectuosa palabra, congratulándose de verle por vez primera ocupando el puesto de honor con que dá principio á su vida pública, y en un breve discurso hace la exposición de hechos, y de razones que ha tenido para modificar sus conclusiones provisionales, y concluye calificando el hecho que se persigue, de escándalo público, conforme al art. 456 del Código, y pide para el autor Isidro Nieto Márquez, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, reprensión pública y sesta parte de costas. Para Dámaso Peña é Ignacio Sánchez Migallón, 150 pesetas de multa, reprensión y costas por sestas partes, y para Francisco Sánchez Migallón, 125 pesetas y costas, considerados como cómplices estos tres.

Y la absolución libre, declarando las costas de oficio, para Francisco Lozano Muñoz y Jacinto López Maroto.

Defensa.

La defensa á cargo del simpático y aventajado joven letrado D. Sebastián Vega y Peñueñas, dá principio á las doce y media, con fácil y segura palabra correcta y elocuente. Como es de buena talla, á poco que ayuda su oratoria con oportunos movimientos, resulta una oración grata y propia de un letrado ducho y viejo en lides forenses. No es un Abogado que entretiene el tiempo con digresiones y figuras retóricas, abusando de la psicología, sino que con lógica razonada y términos jurídicos tomados del

texto de la ley y la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, se vá, si así puede decirse, derecho al bulto con claras razones que convencen de momento al público, interpretando como debe el Código penal.

Sin embargo, á la defensa hablada precede un buen exordio, en el que pide al tribunal indulgencia para el defensor, y justicia para sus defendidos. Para él, por ser la primera vez que informa en público; y para sus clientes, porque entiende que el autor del escándalo sin consecuencias, es de buena conducta, honrado y trabajador, que en un momento de broma entre jóvenes, se excedió en la bebida, sintió demasiado calor y deliberó inconscientemente desahucarse y bañarse luego para ponerse más fresco, aunque no faltara el conocimiento al principio para vestirse con una saya, de cintura abajo, una manta en los hombros y un sombrero en la cabeza, y así atravesar parte del pueblo hasta llegar al río; y como así comprendía que iba hecho una facha, dijo á sus compañeros que si le daban una peseta cruzaría disfrazado la ciudad, y Dámaso dijo: "pues yo te la daré," y acto seguido emprendió velozmente su marcha por la calle de Anega, Virgen y Monjas, á todo correr, y detrás sus compañeros para ver lo que hacía. Al desembocar en la calle de Villarreal, que efecto de la carrera, el calor se le había aumentado y los vapores alcohólicos se remontaban á la cabeza, arrojó las ropas quedándose completamente desnudo, dando más velocidad á su vertiginosa marcha. Entonces los compañeros que detrás corrían también, gritaban: "sujetar á ese, sujetarle para llevarlo á su casa," pero los chicos y otras gentes del pueblo sin darse cuenta de lo que pasaba, decían: "¡á fuego, á fuego! ¡la boda, la boda!" creyendo otros que estaba loco; por cuanto entiende que no hubo premeditación con raciocinio, ni deliberada intención de causar escándalo público; y apreciando la circunstancia de embriaguez de Isidro Nieto, y la de que sus compañeros le seguían y gritaban para detenerle solamente, y la de que no existió apuesta, puesto que nadie ha probado lo contrario; dice que ni el primero es autor de escándalo público, y si de una falta, ni los demás son cómplices; porque si el Dámaso dió la peseta, fué echándose de más generoso por tener la categoría entre los sirvientes, de mayordomo de la casa de los Sres. Elipse; y que á título de broma el zagal José Sánchez Migallón, empleó la peseta en cigarros para todos; y así comprendiéndolos en los artículos 586 y 589 del Código penal, en sus párrafos más favorables, concluye con un período florido y estilo elocuente bastante bien expresado, pidiendo la absolucíon libre para Francisco Lozane, Dámaso Peña, Francisco Sánchez Migallón, Jacinto López Maroto é Ignacio Sánchez Migallón; conformándose con la última petición fiscal respecto á Isidro Nieto para que se le castigue como ree de falta leve.

Declarándose en seguida por la presidencia después de la pregunta de "si tienen los procesados algo que exponer al tribunal," el juicio concluso y para sentencia.

Esto es lo que nos parece haber oído y visto.

A seguida el señor Fiscal, bastante perito y dcho para poder apreciar si un joven letrado que como tal se estrena, promete y aprovecha, sin duda algo bueno notó, por cuanto fué el primero que dió la enhorabuena y un abrazo al defensor; luego hicieron lo mismo magistrados y Secretario y bastante número de amigos.

Posteriormente en la galería, varios amigos se acercaron también á felicitarle, y un redactor de EL RELÁMPAGO que se hallaba presente, le felicitó con sinceridad.

Sentencia.

Se dice que la que ha recaído, impone á Isidro Nieto Márquez un mes y quince días de arresto mayor. A Dámaso Peña é Ignacio Sánchez, 130 pesetas de multa á cada uno; y á Francisco Sánchez Migallón 125 pesetas, y costas por sextas partes á tres cuartos.

Y absuelve libremente, á Francisco Lozano Muñoz y á Jacinto López Maroto, declarando las costas de oficio.

C.

LITERATURA.

ANTE UNA TUMBA.

Há poco que en la lúgubre morada
E imponente á la vez
De vivientes humanos que lo han sido,
Respetuoso, entré,
A mi pesar, en ella tiempo breve
Pude permanecer;
Mas no queriendo trascurriera en vano
Imaginar pensé.
Silencio sepulcral que allí reinaba
Brindábame también
A meditar; y con febril deseo
A hacerlo me apresté,
De un sepulcro al otro recorría
Ansioso por saber
Si despojos ilustres ocultaban
Sus losas al través.
En ellas vi grabadas inscripciones,
Donde poemas cía
Se hallaban contenidos, elocuentes
Y sublimes á fé.
De flores aromáticas orlados
Algunos pude ver
Que manos cariñosas y solícitas
Allí osarán poner.
Aquellas emblemáticas guirnaldas
De palma y de laurel,
Tejidas con claveles y azucenas
Me hicieron conmovér.
Sin tregua dar por ello, continuaba
Leyendo hasta que hallé,
En un rincón de aquel recinto sacro
Que hollaba con mis piés,
De férrea barandilla circuido
Sepulcro ameno, que,
En su sola inscripción breve y concisa
Leíase: "á Manuel."
Sencilla era en verdad, pero profunda
Según yo imaginé:
Reflejo á no dudar vehemente y puro
De maternal querer.
Así lo demostraba el gran cuidado
Con que ornado se vé
Aquél lecho, tranquilo y delicioso
Cuál un pequeño edén.
Tras un momento meditar entonces,
Nuevamente á leer
Volví aquella inscripción con ansia loca;
Y así la interpreté:
"Al cielo te elevaste, hijo querido
Sin de tu madre ver,
Dolor acerbo que su pecho invade...
¡Adios, ser de mi ser!
Asilo para tí de gran ternura
Mi amante seno fué;
Desde hoy mi corazón habrá de serlo
De tu recuerdo fiel!
Tú, para siempre ingrato, me abandonas;
Adios, mi luz, mi bien!
¡Más... no pienses en vano en ocultarte,
Pues yo lo impediré!
Estos hierros serán la estrecha cárcel
Do seguros estén.
Guardados tus despojos: Este lecho
Do yacen, velaré!
Con lágrimas copiosas y abundantes,
Que ¡triste! vierta en él,
Haré surgir las flores y en su cáliz
Tu aliento beberé!
Y luego que se extinga mi existencia
Al impetu cruel
Del soplo de la parca despiadada,

Contigo me uniré,
A Dios ruega entre tanto con fé intensa
Me otorgue aqueste bien,
Cual yo te ruego en mis plegarias todas
La su gloria te dé.
No pude continuar ya meditando
En el instante aquel,
Dos lágrimas contuve de ternura
Llorando me alejé.

ARCO IRIS.

CHISPAZOS.

Aunque á la ligera, por el poco tiempo de que disponemos, hay que decir algo de la reunión habida el pasado viernes en la casa de D.^a Dolores Noblejas de Jarava. Admirase al entrar en esta morada la minuciosidad de los detalles, el rico decorado en todas las habitaciones, y especialmente en el salón, que en dicho día tenía dispuesta elegante y surtida mesa, invitando á disfrutar espléndido festín. En éste fueron servidos delicados manjares, que, aunque sujetos á las estrechas prescripciones de un viernes de Cuaresma, no faltó de nada. ¿Qué há de suceder cuando Dolores Noblejas dirige tales fiestas? Excusado es ponderar esto ó aquello; todo era bueno; todo variado, y hasta el plato más vulgar en tales días, salió convertido en apetitosa vianda. De la comida nada más diremos, pues algunos podrán añadir: "estómago agradecido."

Allí tuvimos el placer de saludar á las amables y cariñosas D.^a Mercedes y D.^a Teresa Jarava, que expresamente vinieron del pueblo de Solana, á dar los días á su cuñada D.^a Dolores; allí estaban las elegantes sobrinas María Jesús y Dolores. Vimos con satisfacción á los simpáticos jóvenes D. Francisco y D. Carlos Montalván, hijos de nuestro buen amigo D. José, los que dejando su posesión de las "Ventillas," en donde residen de temporada, llegaron en este día para felicitar á la señora de la casa. La acompañaron también sus hermanos D. Miguel, don José, D. Manuel y D. Antonio Noblejas: (sus primos) D. Ramón Alvarez y D. Pedro Ignacio Valiente, y el presbítero de Solana D. Cristóbal Peinado. Otro convidado figuraba también, del que nada decimos, porque puede considerarse como nota discordante, del que podría llamarse cuadro de familia.

Servidos los helados y destapadas las botellas del picantillo Champagne, nuevos amigos se presentaron á saborear el aromático café, y los buenos habanos, no escaseados por el amo de la casa D. Tomás Jarava.

El jueves por la tarde llegó á esta y tuvimos el gusto de saludarle, nuestro amigo y suscriptor de Madrid, Sr. Luengo, el cual permanecerá algunos días entre nosotros.

El viernes se derrumbó una habitación en la calle de Arellano núm. 1, sin que haya ocurrido ninguna desgracia personal, á pesar de hallarse presentes los albañiles, vecinos y chiquillos en el momento que se hundió.

Se encuentra indispuerto en cama el Director de este Semanario, á causa del reuma. Deseamos su pronto alivio.

EL MEJOR PURGANTE SON LAS LEGÍTIMAS PÍLDORAS SUÍZAS DE A. BRANDT, de San Gall (Suiza.) Se hallan en cajas á Pta. 1 y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en la casa de: En Manzanares, Farmacia de D. Pedro Antonio Calero.

Manzanares.—Imp. de J. Torrenova, Calle de Toledo, 19.

EL DIAMANTE.

Interesante tratado provechoso á todos.—Escuela de vinificación.—Guía del fabricante de jabones y varias industrias prácticas y medidas modernas, al alcance de todos.

POR

JOSÉ LÓPEZ CAMUÑAS.

Esta nueva y gran obra, de conocida fama, edición 3.^a mejorada y corregida con 584 páginas y grabados, es de aplicación práctica y provechosa para los agricultores, el comercio, propietarios, corredores, agrimensores, conserjes de casinos, consumistas; fabricantes y espendedores de vinos, aguardientes, jabones, licores y toda clase de bebidas y helados; y lo mejor de cuanto ha dado á luz su competente, práctico y reconocido autor. Es un verdadero maestro práctico en casa que evita grandes pérdidas y se gana mucho dinero explotando las industrias con la maestría y últimos adelantos que explica, y enseña á plantar y cultivar viñas, hacer, curar, adulterar y mejorar vinos, aguardientes, licores, vinagres, cervezas, pasas, bebidas gaseosas, refrescos helados, asfaltos, jabones, lacres, medir tinajas, cubas, pipas, conos, pozos y toda clase de vasijas, etc., etc.

El autor remite ejemplares á vuelta de correo á quien mande su importe de 13 pesetas ó 13'50 en sellos, y el "Norte enológico," que vale 5 pesetas, por 3 á los que compren EL DIAMANTE, precios muy baratos dada su importancia y reconocida utilidad. Los pedidos bajo este sobre: Provincia de Ciudad Real, Sr. D. José López Camuñas, Ferrocarril, 3, Manzanares.

NOTA.—Los que adquieran estas obras que sean suscritores á EL RELÁMPAGO, tienen derecho á la consulta *gratis* y que se les aclaren mientras lo sean, los puntos dudosos por medio de este periódico; pues el que compra un libro y no lo entiende en todo ó parte, y su autor no le da explicaciones como generalmente sucede; de nada le sirve.

LA ESTRELLA.

GRAN FÁBRICA DE JABONES

De todas clases, á precios muy baratos y á 30 días plazo, con buenas referencias.

Calle Empedrada núm. 8.—Dirigirse á Jesús López Camuñas.
MANZANARES.

¡LA CALVICIE HA MUERTO!

Los excelentes resultados de la *Pomada prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba*, ha sido la causa de que los señores Vega Hermanos hayan sido aclamados tanto por Francia como en Portugal, cuyos puntos ha visitado el inventor de esta Pomada, dejando sucursales. De regreso de París se halla en esta Ciudad por dos días. Precios de los tarros en venta, 15, 25 y 30 pesetas uno. Puntos de venta: España, Madrid, Tudescos, 30 y 32, principal centro; Barcelona, Asalto 61, 1.^o; 1.^o Portugal, Lisboa, rue Augusta, 188; Francia, París, rue Taibout, núm. 24.

DROGUERÍA

DE

P. GALIANA É HIJO.

Completo surtido en drogas y artículos para la industria y artes.

Pinturas y barnices. Perfumería. Especialidades farmacéuticas. Artículos para los vinos y tintes.

Depósito de yeso blanco.

EMPEDRADA, 15, MANZANARES.

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

Año XII de su publicación.—Es el periódico de mayor circulación en España. 400 corresponsales en los centros agrícolas más importantes de España y en los principales mercados del extranjero. Minuciosas revistas semanales de los mercados de aceite, vino y cereales. Cotizaciones de estos géneros y demás productos agrícolas. Situación agrícola de cada pueblo. Anuncios á precios módicos *Puntos y precios de suscripción*. Madrid, plaza de Oriente, núm. 7 segundo. Costando la suscripción 6 pesetas un semestre en toda España, y 10 en el extranjero

MARTÍN DÍAZ NUÑEZ

Cerrajero y mecánico.

Instala campanillas eléctricas, ordinarias, teléfonos y pararrayos.

Tiene materiales de Alemania, Inglaterra, Suiza y Francia.

Hace y compone pesos, romanas y básculas, á precios tan baratos, que no admiten competencia.

**CALLE DE MATEOS, 4,
MANZANARES.**

LA UNIÓN

Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Establecida en Madrid, calle de Olozaga, 1.
(Paseo de Recoletos.)

GARANTÍAS

Capital social. . . 12.000.000 ptas. efectivas
Primas y reservas 41.075.893 ptas.

25 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de Ryon. 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho por sí mismos la importante suma de

Pesetas 34.771.411.

Subdirección principal; Cárcel, 1,
MANZANARES.